



COPRODER

CONSEJO CANTONAL
DE PROTECCIÓN DE
DERECHOS RUMIÑAHUI



RUMIÑAHUI

Gobierno Municipal

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2024

Contáctanos:

098 625 6091



Sangolquí,

c/ García Moreno y Riofrío



www.coproder.gob.ec



info@coproder.gob.ec

CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE RUMIÑAHUI-COPRODER

Abg. Verónica Garrido – Presidenta del COPRODER

Tlg. Brayan Caiza – Vicepresidente del COPRODER (Cruz Roja Rumiñahui)

Msc. Carla Acosta Buenaño – secretaria ejecutiva

Elaborado:

Psi. Saraí Ushiña – Analista de seguimiento y evaluación

INTRODUCCIÓN

El proceso de rendir cuentas, se constituye en un derecho ciudadano, que conlleva a la participación e incidencia de la comunidad en el quehacer institucional, así como el garantizar la transparencia, eficiencia y eficacia de las instituciones del Estado y sus autoridades.

Fortalece la capacidad de planificar de acuerdo con las prioridades de la ciudadanía, considerando las especificidades y contexto territorial, es decir la participación social se vuelve un principio de acción de la gestión pública.

El Consejo de Protección de Derechos de Rumiñahui, COPRODER, es el encargado de elaborar, proponer, socializar y evaluar las políticas públicas de igualdad y coordinar el Sistema de Protección Integral del Cantón Rumiñahui –SIPIDER-, a través de la Secretaría Ejecutiva con el fin máximo de garantizar el ejercicio y protección de derechos de los grupos de atención prioritaria y grupos vulnerables, en Rumiñahui.

El COPRODER, como ente rector de la política pública de igualdad, implementa estrategias de participación y actoría social para la definición de políticas públicas locales.

Msc. Carla Acosta Buenaño
SECRETARIA EJECUTIVA
COPRODER

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	2
CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE RUMIÑAHUI:	4
Misión:	4
Atribuciones:	4
CONSULTAS CIUDADANAS GESTIÓN 2024	5
PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL 2024	16
Fortalecimiento institucional:	16
Participación y actoría social:	17
Incidencia política y articulación intersectorial:	18
Edu-comunicación:	19
Presupuesto participativo:	19
Propuestas ciudadanas 2023:	¡Error! Marcador no definido.
RECUSOS ECONÓMICOS:	19
FIRMAS DE RESPONSABILIDAD:	20

CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE RUMIÑAHUI:

Misión:

“El Consejo Cantonal de Protección de Derechos del Cantón Rumiñahui, es el Organismo responsable de diseñar, proponer, vigilar y exigir el cumplimiento de políticas públicas que contribuyan a conseguir la igualdad en las temáticas intergeneracionales, de género, discapacidad, movilidad humana e intercultural garantizando los derechos de los grupos de atención prioritaria y grupos vulnerables del Cantón Rumiñahui”.

Atribuciones:

- a) Formular política pública relacionada a las temáticas de género, intercultural, generacional, movilidad humana, discapacidad.
- b) Transversalizar las políticas públicas de género, intercultural, generacional, movilidad humana, discapacidad en las entidades públicas y privadas.
- c) Observar, vigilar y activar mecanismos para exigir el cumplimiento de derechos, (...) en los servicios públicos y privadas.
- d) Hacer seguimiento y evaluación de la política pública para la igualdad.
- e) Coordinar con las entidades rectoras y ejecutoras, (...) redes interinstitucionales,
- f) Promover la conformación de defensorías comunitarios y consejos consultivos, (...)
- g) Apoyar y brindar seguimiento a la Junta Cantonal de Protección de Derechos
- h) Conocer y evaluar la situación de vulneración de derechos de los grupos de atención prioritaria

CONSULTAS CIUDADANAS GESTIÓN 2024

Con la finalidad de transparentar la gestión y dar respuesta a las inquietudes de la ciudadanía, el COPRODER adjunta la matriz de respuestas en base a la gestión 2024.

No.	Pregunta	Respuesta
63-68-71-79-90-98	¿Qué es el Coproder? ¿Cuál es su objetivo? ¿A que personas va dirigido? ¿Cuánto tiempo llevan como institución? ¿Cuál es su labor?	El Consejo de Protección de Derechos de Rumiñahui, en sus siglas COPRODER, es un organismo público, es decir se integra con catorce miembros, siete (7) instituciones públicas y siete (7) organizaciones de sociedad civil-titulares de derechos, que tienen como objetivo el proponer, socializar, evaluar y hacer seguimiento a la política pública local que se implementa desde los servicios públicos y privados, y es responsable de coordinar el Sistema de Protección Integral de Rumiñahui-SIPIDER, dirige sus acciones a favor de los grupos de atención prioritaria, siendo los grupos de atención prioritaria; niños, niñas y adolescentes, personas adultas mayores, personas con discapacidad, personas en movilidad humana, mujeres embarazadas y mujeres víctimas o sobrevivientes de violencia, y grupos en contexto de vulnerabilidad. El Consejo tiene un tiempo de trabajo en Rumiñahui de 10 años a partir del 2015, y se crea a través de la Ordenanza 006-2014 del Sistema de Protección Integral, por el Municipio de Rumiñahui.
99	¿Qué es la rendición de cuentas?	La rendición de cuentas es el proceso en el cual las instituciones públicas presentan sus resultados, y dan cuenta de cómo y en qué se administró el recurso público asignado para el año.
100	¿Cuál serían los mecanismos para asegurar una rendición de cuentas en instituciones públicas?	Uno de los primeros mecanismos es conocer que la rendición de cuentas es un proceso de transparencia y participación OBLIGATORIA, y el segundo igual de importante es participar, acompañar, impulsar las fases que les corresponden como ciudadanía.

No.	Pregunta	Respuesta
1	¿Qué se ha hecho por los abuelitos?	El Consejo de Protección de Derechos de Rumiñahui, en el 2024 a través de la metodología: “Experiencias y saberes” dirigida a personas adultas mayores sensibilizó en temas de afectividad, autoestima, buen trato, derechos de las personas, redes de apoyo, a cuatro grupos: Loreto (19), Patahua (15), Selva Alegre (28), Curipungo (30). A la par trabajo con 10 Familias de adultos mayores en Patahua y 20 familias de Selva Alegre, con el apoyo del MIES y Cruz Roja. Y de acuerdo a lo solicitado por las asambleas de participación ciudadana, se implementó el proyecto COLMENA, Rumiñahui le dice, Sí, al Buen trato, con los grupos de adultos mayores de San Isidro (22), Capelo (25), El Rancho (27), Rumipamba (40), Cotogchoa (60); Cashapamba (38) San Fernando (15).
2 – 20-82	Comentarios de agradecimiento, y solicitudes, que no son de competencia del Consejo de Protección de Derechos; Salud-medicamentos; trabajo.	
21	Me gustaría saber: ¿Cada cuánto hacen el programa de promotoras; y cuántas promotoras activas hay en el cantón de Rumiñahui?	En el 2024 se retomó el proceso de formación a Promotoras de Derechos en alianza con HIAS - Sociedad Judía de Ayuda al Inmigrante" (Hebrew Immigrant Aid Society), a un grupo de 15 personas, después de 5 años, de finalizada la primera edición (2019). Y a la fecha se mantienen activas 4 personas.
22	¿Tienen estadísticas de Rumiñahui cruzada con otras instituciones?	Si, cada año el Consejo a través de la Secretaría Ejecutiva elabora el informe del Violencia contra las Mujeres, a partir de la información que entregan: Distrito de Salud, Distrito de Educación, Casa Taller la Ribera, Servicio de Protección Integral, Centro Ecuatoriano de Promoción y Acción a la Mujer-CEPAM, Warmi Pichincha, Junta de Protección de Derechos, Tenencias Políticas y Fiscalía. En el 2024 elaboró con dos informes; el Informe del segundo semestre 2023 y del primer semestre 2024, publicados en la página web. (https://surl.it/vhixsk)
23-115	COPRODER ¿Brindó talleres dirigidos a hombres o niños y niñas?	Si, en el 2024, el Consejo acompañó a través de las metodologías “Jugar es Proteger-Pintalibro” a 52 niños y niñas de 3 y 4 años del Centro Municipal de San Pedro, en convivencia escolar, familiar y comunitaria, y “Sonrisas de Verano” con 320 niños y adolescentes de 5 a 15 años en los barrios de Mushuñan, Cotogchoa,

No.	Pregunta	Respuesta
		Fajardo y Sangolquí fomentando el derecho a la recreación. Y lidero una jornada de sensibilización en prevención de violencia sexual a través de los 21 días de activismo comunitario. (fotografías y zapatos)
24	¿Con qué grupos prioritarios se trabajó?	El Consejo trabajó con niñas, niños y adolescentes de 3 a 17 años, con mujeres cabeza de hogar, mujeres emprendedoras y en situación de vulnerabilidad, personas con discapacidad, personas adultas mayores, personas en contexto de movilidad humana.
25	¿Por qué la ejecución del presupuesto para la erradicación de la violencia está más enfocada solo en la mujer?	Porque responde al Plan cantonal de PREVENCIÓN, ATENCIÓN, PROTECCIÓN, RESTITUCIÓN DE DERECHOS Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN EL CANTÓN RUMIÑAHUI , que se aprobó en el 2024, en base a la Ordenanza 010-2023.
26	¿Cuáles fueron las actividades que realizaron las promotoras de derechos?	Las promotoras de derechos, se capacitaron e iniciaron salidas al territorio; en las que pudieron sensibilizar a 52 niñas, niños y adolescentes, personas adultas mayores en prevención de violencia de niñez, conmemoración del Día Mundial del Refugiado y promoción de derechos, y acompañaron dos ferias comunitarias.
27	¿Qué políticas públicas se implementaron en el cantón, en defensa de las mujeres en los espacios públicos?	Para defensa, protección y acompañamiento a Mujeres en el espacio público, se implementó una metodología de toma de espacios concurridos en las seis parroquias del cantón, en los que se presentó una muestra fotográfica, zapatos testimoniales, y se atendió y oriento a la comunidad desde los servicios especializados de género; Warmi Pichincha, Centro Ecuatoriano de Promoción y Acción a la Mujer.
28	¿Qué programas realizaron para concientizar en adolescentes sobre el embarazo?	Para concientizar a los y las adolescentes sobre embarazo precoz se trabajó la campaña: "Más vale prevenir, más vale pensarlo mil veces; Sexualidad Responsable"; que lidera el Programa la Ribera, con apoyo del Distrito de Educación y Ministerio de Salud; abordando proyecto de vida, riesgos físicos, emocionales y económicos de los padres y del bebé, y métodos anticonceptivos. Participaron estudiantes de séptimo a tercero de bachillerato de las Unidades Educativas Juan de Salinas y Carlos Larco.

No.	Pregunta	Respuesta
34-35	¿Qué hizo Coproder en base a nuestros derechos como niños?	El Consejo coordinó con los aliados especializados en prevención y erradicación de trabajo infantil, espacios de sensibilización y acompañamiento a niños, niñas y adolescentes, con la finalidad de que ejerzan su derecho a la recreación, a la familia, a la protección y atención prioritaria, a través de la metodología “Jugar es Proteger”, “Proyecto VIDA”, “Mi decisión, Sí Importa”.
35, 37, 38, 39, 40	¿Por qué no nos arreglaron la Fundación, por qué no nos dan lentes a todos?	Porque el Consejo no tiene competencia para realizar adecuaciones y o u mejores en infraestructura. Así como no es competente para realizar donación de ayudas técnicas (lentes). Hay entes rectores como Ministerio de Salud y Municipio, cabe mencionar que no se puede invertir en espacios privados, fondos públicos.
36	¿Por qué no ayudaron a la gente de la calle?	Porque para poder brindar una atención adecuada, se debe partir de que necesidades ellos identifican como suyas, es por ello que en el 2024 se realizó el diagnóstico situacional de personas habitantes de calle, como primer acercamiento a la población habitantes de calle y con experiencia de vida en calle. A la par a la población en movilidad humana en calle o en tránsito (de paso) que pernoctaron en las calles, parques o espacios públicos se articuló para que accedan a albergues en Quito y con asistencias humanitarias de emergencia.
41	¿Qué actividades quedaron pendientes con relación a las capacitaciones en la I. E?	Del Plan 2024 que se ejecuta con el Distrito quedó pendiente al 2025 la Fase 2 de sensibilización en masculinidades y liderazgo juvenil, con adolescentes de 1 a 3er BGU de las Unidades Educativas Juan de Salinas y Carlos Larco.
42	¿Cuáles son los proyectos que han implementado en las Instituciones Educativas?	En las instituciones educativas se implementó el Plan de Coordinación Interinstitucional; alineado a la metodología “Jugar es Proteger”, sensibilizaciones centradas en la promoción, atención, protección y restitución de derechos y prevención situaciones de vulnerabilidad, riesgo y violencia hacia/y/ entre niños, niñas y adolescentes.
43	¿Cuáles fueron los resultados con los talleres impartidos a padres de familia? y ¿qué	En el taller a padres ejecutado en coordinación de la Dirección de Educación del Municipio con madres del Centro de Educación Inicial de San Pedro de Taboada, sobre figuras y roles parentales en el cuidado de niños se logró reflexionar y analizar sobre la importancia de

No.	Pregunta	Respuesta
	recomendaciones nos darían?	su rol y su autopercepción en el desarrollo de sus hijos. Recomendamos a quienes trabajan de forma directa con las familias, acompañarlas sin comparar, juzgar, y afirmar los pequeños pasos que dan para cumplir su rol.
45	¿Cuáles fueron los resultados obtenidos en cuanto al trabajo realizado frente los riesgos psicosociales en la comunidad educativa?	Los resultados obtenidos fueron: a) La participación de 187 adolescentes en el proyecto V.I.D.A, en sus dos fases. b) 466 docentes y autoridades capacitadas y conocedores sobre temáticas de trabajo infantil, estrategias de atención, derechos de niñez, y metodologías alternativas de trabajo con niños con discapacidad. c) 7.236 actores parte de las comunidades educativas sensibilizados en prevención y efectos de la violencia, prevención de consumo de drogas, medidas socioeducativas, métodos alternativos de solución de conflictos; delitos recurrentes en menores de edad. d) Se brindo espacios de acogida cuidado y especialización a los profesionales parte del Sistema Integral a través de contención emocional y cuidado personal, asistencia técnica y activación de las Mesas Técnicas de coordinación; Mesa de Canalización de Casos, Mesa Prevención del Embarazo en niñas y adolescentes, Mesa de erradicación del trabajo infantil y mendicidad, Red de Movilidad Humana, y asistencias de ayuda humanitaria emergente (víveres, ayuda económica, útiles de aseo) familias en extrema vulnerabilidad.
46-113-114-117	¿Se cumplieron los objetivos establecidos en las intervenciones en las instituciones educativas?	Sí, se cumplió con los objetivos en un 92% de las actividades planificadas, con un alcance de 7.995 estudiantes, docentes y autoridades parte del cantón Rumiñahui, superando el número planificado 4380.

No.	Pregunta	Respuesta
47-50	¿Cuál ha sido la mayor problemática que han atendido en las instituciones Educativas? ¿A cuántas Instituciones Educativas han podido brindar apoyo en relación a temas de prevención de problemáticas de riesgo psicosocial?	Las problemáticas sociales detectadas en las instituciones educativas en el 2024 con mayor incidencia fueron: trabajo infantil, violencia sexual, embarazo adolescente y consumo de drogas. Se acompañó a 28 instituciones educativas, públicas y privadas.
48-49-56-84-88	¿Cuánto se invirtió en dinero en las capacitaciones que dieron en las Instituciones Educativas?	En el Plan de trabajo distrital y del plan del Consejo en el 2024 se invirtió doce mil cuatrocientos (12.400,00) dólares; con un alcance de 7.995 personas beneficiarias. Es importante recalcar que el 50% de los procesos de capacitación se implementaron a través de coordinaciones y articulaciones interinstitucionales.
51	¿En qué porcentaje o que resultados obtuvieron con la aplicación ARTHUR/en las reuniones de la violencia?	El Sistema Arthur, no responde a la gestión 2024.
52	¿Qué cantidad de niños actualmente se ha sacado de la mendicidad y dónde fueron insertados?	A través de los servicios de atención parte de la Mesa de Erradicación del Trabajo infantil y mendicidad de Rumiñahui, coliderada por el Consejo se conoce que en el 2024 se erradicaron de situaciones de trabajo infantil y mendicidad a 51 niños y adolescentes. (MIES-Fundación Niños con Destino, 2024) NA. Al culminar el proceso de erradicación se mantiene un seguimiento, en el ámbito educativo principalmente.
53	¿Cuánto se invirtió en el taller de contención emocional de los DECES?	En el proceso “Protegidos”, de autocuidado, contención y descarga emocional, y prevención del burnout se invirtió mil quinientos 1.500, 00\$ dólares.
54	¿Se elaboró estadística de casos abordados en privación económica y movilidad humana en el Cantón?	Frente a familias en movilidad humana en el 2024 se activaron asistencias humanitarias emergentes y espacios de orientación y asesoría legal a través de la Red de Movilidad Humana, a 375 familias; las instituciones que apoyaron fueron; Consejo Noruego para Refugiados-CNR, RET, HIAS-Ecuador, Servicio Jesuita para Refugiados- JRS, Organización Internacional para las Migraciones-OIM, y el alto Comisionado de las Naciones Unidad-ACNUR.

No.	Pregunta	Respuesta
55	¿Qué tipo de diagnóstico o información usó el Coproder para priorizar acciones?	Para priorizar acciones el Consejo se basó en los datos remitidos por las instituciones de atención directa; Junta de Protección de Derechos (Niñez, adolescencia y personas adultas mayores), datos del Registro Único de violencia contra mujeres, datos del INEC 2022 y Registro Interconectado de Programas Sociales-RIPS para contextos de discapacidad.
57-88	¿Cómo se articula el trabajo con la Junta Cantonal de Protección de derechos, para garantizar el bienestar y protección de los niños, niñas y adolescentes que han sido víctimas de violencia?	El Consejo articula su trabajo con la Junta de Protección de Derechos, conforme establece la Ordenanza 006-2014 del Sistema de Protección Integral de Rumiñahui; a través de matrices de seguimiento de los casos de forma mensual y semestral, capacitación de su equipo de trabajo, invitando a espacios de canalización de casos, y elaborando informes de anuales semestrales de su accionar.
58	¿Qué acciones han empleado COPRODER para disminuir índices de violencia en el Cantón Rumiñahui?	Para disminuir los índices de violencia hacia grupos de atención prioritaria, particularmente a mujeres durante el ciclo de vida, en el 2024 elaboró, presentó y se aprobó el Plan Cantonal a la mesa de prevención y erradicación de violencia contra las mujeres. Plan que incluye un componente de promoción de derechos, prevención de violencia, atención y restitución de derechos de mujeres víctimas de violencia.
59	¿Con cuántas redes de apoyo cuenta COPRODER para su labor en capacitaciones?	Para implementar procesos de capacitación el Consejo cuenta con alrededor de cuarenta y ocho (48) aliados públicos y privados locales, nacionales e internacionales con vasta experiencia y especialidad en temáticas de derechos hacia grupos de atención prioritaria; entre los que destacan; Unidad de Mediación del Consejo de la Judicatura, Defensoría Pública, Programa la Ribera, Consejos Nacionales para la Igualdad, Ministerios, Centro de formación artesanal Munara, Cruz Roja, HIAS-Ecuador, Instituto Rumiñahui, La Universidad de las Fuerzas Armadas, COAC Luz, Fundación de Waal, Fundación Nuevo Día, Fundación Niños con Destino, Grupo de Trabajo para Refugiados y Migrantes-GTRM.
60-109-110	¿Qué resultados han obtenido de las sensibilizaciones en violencia dirigida a estudiantes?	Los resultados más significativos obtenidos del trabajo con estudiantes han sido cualitativos: a) Adolescentes capaces de reconocer la violencia, hablar de lo que les duele, sienten y su interés en saber cómo dejar de repetirla con otros.

No.	Pregunta	Respuesta
		b) Estudiantes que se exponen y reconocen su debilidad, su vulnerabilidad, sus temores y validan lo que sienten sin compararse. c) Chicos y chicas capaces de cuestionarse lo que hacen, dicen y sienten, conscientes que pueden transformar su forma de relacionarse.
61-67-116	¿Cómo ayuda a los niños especiales? ¿Cuál ha sido la gestión realizada por la población con discapacidad en el cantón- Redes Sociales?	El Consejo NO realiza un trabajo directo con niños con discapacidad, NO es un servicio, sin embargo a través de sus acciones de seguimiento, evaluación y observancia de la implementación de la política de igualdad en los servicios públicos y privados, a través de la metodología “Yo puedo Juntos podemos e Igualdad e Inclusión” colideró un concurso de dibujo con escuelas de educación básica para sensibilizar en buen trato e inclusión educativa, coordinó un campeonato de fútbol y juegos tradicionales con personas con discapacidad, sus familias y cuidadores, lanzó la segunda edición del Distintivo Igualdad e Inclusión en pro de promover la inclusión laboral de personas con discapacidad, y acompañó y capacitó a personas cuidadoras a través de espacios de autocuidado y bienestar físico. Y en el marco del Proyecto “Colmena-Rumiñahui le dice Sí, al buen trato” que se solicitó desde el presupuesto participativo, trabajó con personas con discapacidad, familias y docentes a través de técnicas de arte-terapia, dibujo y pintura como un espacio de recreación, fortalecimiento de habilidades y encuentro entre pares.
62-65	¿Qué resultados obtuvo de su labor, con personas con discapacidad?	Los resultados obtenidos en el trabajo coordinado para personas con discapacidad se: a) Cuenta con cuidadores capacitados en buen trato, rutas de atención y estrategias de prevención de violencia. b) Se acompañó el pleno ejercicio a sus derechos a la recreación, juego, familia, accesibilidad, entre otros. c) Se promovió la inclusión progresiva de las personas con discapacidad en los ámbitos deportivos, culturales, artísticos, empresariales.

No.	Pregunta	Respuesta
68-69	¿Cómo han coordinado con esta fundación- Mundo Arte?	Hemos coordinado con la Fundación Mundo Arte para implementar el Proceso de Capacitación en "Inclusión Educativa a través del Arte" con docentes parte de las escuelas de educación básica Carlos Cadena, Ruperto Alarcón Falconí y Juan Salinas, e implementación del el proceso "Creando Juntos" con niños y personas con discapacidad durante 2 meses en la Fundación Antorcha de Vida, Centro Inclusivo del Valle, Isabella House, Corazones Mágicos- como parte del Proyecto Colmena, Rumiñahui le dice, sí al buen trato. Proceso que se ejecutaron por un periodo de 15 días a 3 meses.
64-71-97	¿Cuánto se gastó en el año 2024? ¿Cómo se han distribuido los recursos según el plan inicial?	En el 2024 el Consejo gastó/devengó un valor de 216.105,32, que representan el 99,4% del total de su presupuesto anual. (217.405,32) Presupuesto devengado de la siguiente manera: - 167.181,08 fue gasto corriente (sueldos, material de oficina, didáctico, de difusión, mantenimientos, aseo, dietas, equipos informáticos), - 50.224,24 gasto de inversión. (Presupuesto netamente COPRODER)
78	¿Qué actividades se realizaron este año? ¿En qué se gastó el dinero?	Las actividades que el Consejo realizó en el 2024 fueron: a) Conocer de las situaciones de vulnerabilidad y riesgo que viven las personas adultas mayores, personas con discapacidad, mujeres sobrevivientes de violencia, víctimas de violencia, niños, niñas, adolescentes, y personas en movilidad humana a través de espacios comunitarios e interinstitucionales, b) Promovió el acceso al Sistema de Protección de Derechos a través de talleres de sensibilización, procesos de información y edu-comunicación; sobre rutas, protocolos y mecanismos de activación de servicios de atención, protección y restitución. c) Fortaleció capacidades técnicas de los profesionales de los servicios públicos y privados de trabajo directo con Grupos de atención

No.	Pregunta	Respuesta
		Prioritaria-GAPs, para promover una respuesta, oportuna, eficiente y empática. d) Elaboró, socializó, válido y aprobó el Plan cantonal de Prevención de violencia contra las Mujeres, e) Elaboró el diagnóstico cantonal de grupos de atención prioritaria y personas en vulnerabilidad; el diagnóstico situacional de personas habitantes de calle, e f) Implementó un mecanismo de seguimiento y evaluación de la política de inclusión laboral de personas con discapacidad, a través del Distintivo Igualdad e inclusión. Actividades que se corresponden con las funciones de formular, transversalizar, observar, hacer seguimiento, evaluar, coordinar con actores públicos y privados en el territorio, y de conocer situaciones de vulnerabilidad cantonal de los grupos de atención prioritaria, que implicó la ejecución presupuestaria (gasto) del 99,4%.
80	¿Cómo el Coproder ayuda a los migrantes de Venezuela?	El Consejo a través de la Red de Movilidad Humana acompañó y orientó a la comunidad venezolana en temas de regularización migratoria, brindó asistencia de ayuda alimentaria, salud, educación y emprendimiento.
82	¿Ayudaron a estudiantes en situación de drogas y alcoholismo?	En el 2024, el Consejo articuló un espacio de sensibilización a través del proceso " Mi decisión, Sí importa" en prevención de consumo de drogas, tipos de drogas, efectos legales y económicos con siete instituciones públicas, a través de 134 talleres a nivel cantonal en las unidades educativas: Juan de Salinas, Jacinto Jijón y Caamaño, Juan Montalvo, Telmo Hidalgo, Rumiñahui, San Rafael, Leopoldo Mercado, Cotogchoa y Carlos Larco, abordando Métodos alternativos de solución de conflictos; adolescentes infractores. Y se elaboró el Diagnóstico situacional de personas habitantes de calle y con experiencia de vida en calle.
83	¿Dónde es la dirección?	Las oficinas del COPRODER, durante el 2024 estuvo ubicado en la Calle García Moreno y Riofrío, esquina. (Se mantiene la dirección al 2025)
94	¿Qué hicieron en la Escuela San Rafael?	En la unidad educativa San Rafael el Consejo desarrolló unas jornadas de sensibilización a través del

No.	Pregunta	Respuesta
		proceso " Mi decisión, Sí importa " para prevención del uso y consumo de drogas, consecuencias legales, efectos psicosociales y medidas socioeducativas, de los que participaron estudiantes de octavo a tercero de bachillerato. Y en el marco de los 21 Días de Activismo Comunitario se sensibilizó en prevención de violencia a través de la Muestra Fotográfica y exposición de zapatos, y proyecto VIDA. (Adolescentes mujeres)
95	¿Qué hicieron en la Juan Montalvo en el 2024?	En el 2024, el Consejo trabajó: a) Un espacio de sensibilización en prevención de trabajo infantil, estrategias de atención, prevención y derechos de niñez, con docentes y autoridades. b) Implementó el Proyecto V.I.D.A, como un espacio de participación de mujeres adolescentes, en pro de promover redes de apoyo, liderazgos femeninos y participación de la Mujer en espacios públicos. FASE 1 c) Proyecto "Mi decisión, Si Importa"; abordó los tipos de drogas, consecuencias legales, efectos psicosociales y medidas socioeducativas, de los que participaron estudiantes de octavo a tercero de bachillerato.
101	¿En qué colegios trabajaron?	Se trabajo en 28 instituciones educativas: Juan de Salinas, Carlos Larco, Leopoldo Mercado, Jacinto Jijón y Caamaño, Rumiñahui, Telmo Hidalgo, San Rafael, Cotogchoa, Santa Ana, Darío Figueroa, La Inmaculada, El Camino, Madre de la Divina Gracia, Giovanni Farina, Liceo del Valle, Lev Vygotsky, AMPETRA, Carlos Cadena, Juan Montalvo, Ruperto Alarcón, Juan Salinas, Marqués de Selva Alegre, Oswaldo Guayasamín, Franz Warzawa, Inés Gangotena, Vicente Aguirre, Leónidas García y Ramón González Artigas.
103	¿Qué tiempo lleva dar talleres en los colegios?	Un taller puede durar entre cuarenta y cinco (45) minutos a dos (2), y el proceso tiene un mínimo de 1 día y un máximo de 3 meses.
104- 107- 111- 112	¿Qué hizo el Coproder para los adolescentes?	El Consejo promovió y articulo varios espacios de sensibilización y formación para adolescentes, como el Proyecto V.I.D.A, del que participaron mujeres adolescentes de 13 a 17 años, proceso "Mi decisión, Sí Importa"; en prevención de consumo de drogas y medidas socioeducativas, mediación y delitos de adolescentes, prevención de violencia entre pares, violencia de género y acoso escolar.

No.	Pregunta	Respuesta
105	¿Para qué dan tantos talleres?	Los talleres se implementan para sensibilizar, capacitar, y fortalecer la actoría de los grupos de atención prioritaria, mejorar su forma de relacionamiento, fortalecer su convivencia familiar y comunitaria en base a principios y para que estén informados y conozcan como activar de rutas de protección frente a riesgos, amenazas y vulnerabilidad.
Redes sociales -RRSS	Buen. Día mi consulta sería ¿Cuál fue el resultado que obtuvieron al trabajar con el adulto mayor en cuanto al maltrato que muchos abuelitos sufren y que hicieron para apoyarlos? Muchas gracias	Los resultados en el marco del Proyecto Colmena, en cuanto a promover el buen trato hacia las personas adultas mayores fueron los siguientes: a) Fortalecer lazos familiares promoviendo una mejor convivencia dentro del entorno familiar. B) Se contribuyó a mejorar la autoestima de los adultos mayores promoviendo espacios de escucha. C) Se fortaleció la corresponsabilidad familiar y comunitaria para un cuidado integral a los adultos mayores.
Redes sociales -RRSS	¿hubo impuntualidad del personal a los procesos?	En los procesos no se registró impuntualidad desde el personal, sin embargo, cabe mencionar que el equipo de la Secretaría Ejecutiva del COPRODER, se movilizó bajo sus propios medios (bus-taxi), y se intervino en zonas rurales y periféricas en las que el acceso por transporte público no es posible, por lo que se gestionó y contó con el apoyo del vehículo de la señora presidenta del COPRODER asegurando la llegada del equipo a tiempo a Patahua y Rumipamba.

PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL 2024

El COPRODER, a través de la secretaría ejecutiva implementó la planificación operativa anual, a través de cuatro estrategias:

Fortalecimiento institucional:

META	%
70% de los miembros del Pleno del COPRODER, participan en la construcción del POA.	50%
Promover espacios de capacitación para los miembros del pleno del COPRODER (rol y atribuciones, rutas de protección de derechos)	70%
Miembros de sociedad civil posesionados a diciembre 2024	100%

META	%
Contar con siete profesionales parte de la Secretaría ejecutiva, quienes implementan el POA 2024, en un 90%	100%
Garantizar el proceso de cumplimiento de LOTAIP 2023, en un 100%	92%
Presentar a la comunidad la rendición de cuentas del ejercicio fiscal 2023. Entregar un informe de rendición de cuentas al CPCCS.	100%
90% de las solicitudes de acceso a la información respondidas en el tiempo establecido.	100%
Actualizar en un 100% el Estatuto Orgánico del COPRODER.	NA
1 reglamento interno de TTHH de la SE del COPRODER, aprobado.	100%

Participación y actoría social:

META	%
Promover derechos de niñez y adolescencia a través de herramientas lúdicas y de participación.	100%
Comunidad educativa del CMEI de San Pedro, sensibilizados en derechos de niñez a través de estrategias de participación y lúdicas. Sensibilizar en buen trato y promoción de derechos en UE Públicas.	100%
Mejorar los conocimientos sobre derechos y las prácticas de cuidado y alimentación de los NNA en la parroquia de Rumipamba. (30 familias)	100%
Brindar asistencia y capacitación en derechos humanos a nivel cantonal.	100%
Fortalecer la participación de los y las adolescentes en espacios de incidencia. Adolescentes conocedores de sus derechos, y mecanismos de protección frente a riesgos psicosociales (drogas, violencia, suicidio, abuso sexual, etc.) Adolescentes cuentan con habilidades de comunicación, empatía y liderazgo.	100%
Promover espacios de formación para mujeres adolescentes a nivel cantonal, que potencien su desarrollo integral, pro de la prevención de violencia, discriminación y desigualdad. (Comunitaria)	59%
Fortalecer las redes comunitarias de PAM, para el cuidado, protección, atención y buen trato.	100%
Fortalecer la alianza público-privada a través del Reconocimiento Igualdad e Inclusión.	100%
Fortalecer las capacidades y habilidades de los profesionales parte del SIPIDER, para la atención directa a PCD, basado en enfoque de derechos humanos y buen trato.	100%
90% de implementación del Plan de Acción Cuatripartito 2024	71%
Promover espacios de autocuidado, sensibilización y capacitación de personas cuidadoras a nivel cantonal, para la prevención de la violencia.	90%

META	%
Implementar la Ordenanza de PAPR de derechos y erradicación de la VCM, a través del Plan Cantonal en un 30%.	40%
1 grupo de mujeres a nivel cantonal sensibilizado en temáticas de derechos humanos con habilidades para realizar incidencia ciudadana.	100%
Fortalecer las capacidades y habilidades de los profesionales parte del SIPIDER, para la atención directa a PCD, basado en enfoque de derechos humanos y buen trato.	100%

Incidencia política y articulación intersectorial:

META	%
Prevenir, sensibilizar y erradicar progresivamente el trabajo infantil y la mendicidad en Rumiñahui. (3 indicadores)	64% 80% 100%
Agenda Local de Igualdad- diagnóstico abordó 6 de parroquias, 30 de barrios identificados, 1000 de personas participantes, 30 de instituciones participantes, 1 de alianzas interinstitucionales.	100%
Asegurar el funcionamiento de la MTC. Articular acciones de protección, restitución y reparación de derechos de GAP y PV. Identificar los nudos críticos en la implementación de la PP, que faciliten el cumplimiento de las atribuciones de seguimiento y evaluación.	67%
Al menos el 70% planificación de la Red Cantonal implementada.	88%
Coordinar y articular con entidades rectores, ejecutoras y redes especializadas de protección de derechos de grupos de atención prioritaria, para garantizar el ejercicio de derechos.	100%
Visibilizar el contexto de violencia de género contra las mujeres a nivel cantonal.	100%
Observar y activar mecanismos de exigibilidad de derechos a nivel cantonal.	50%
Fortalecer el Sistema de Protección de Derechos a través de alianzas estratégicas público-privadas y comunitarias.	100%
Asegurar la protección y atención de NNA, MVV, MSV, PAM víctimas de violencia a nivel cantonal.	100%
Garantizar la prestación de servicios a nivel cantonal de forma empática, oportuna y eficiente	100% 93% 70%
Fortalecer el tejido social comunitario y la convivencia familiar, en pro de disminuir los índices de violencia, desigualdad y discriminación.	100%

Edu-comunicación:

META	%
Generar un posicionamiento y reconocimiento del COPRODER a través de medios digitales.	70%
Sensibilizar e informar a nivel cantonal en temáticas de DDHH, a través de TICS.	100%
Promover el acceso a la información, capacitación y sensibilización y transparentar la gestión institucional.	90%

Presupuesto participativo:

META	%
Grupos de atención prioritaria informados, conocedores de sus derechos, mecanismos de acceso y exigibilidad.	100%
Grupos de atención prioritaria informados, conocedores de sus derechos, mecanismos de acceso y exigibilidad.	
Promover la atención preferente y buen trato a PCD en el transporte público.	

RECUSOS ECONÓMICOS:

INGRESO	
SALDO CAJA BANCOS 2023	\$ 1.131,08
SALDO ALI – RUMIÑAHUI 2023	\$ 38.274,24
ASIGNACIÓN POR PARTE DEL GAD RUMIÑAHUI 2024	\$ 178.000,00
ASIGNACIÓN PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024	\$ 50.000,00
ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA REFORMA VGB SEPTIEMBRE	\$ 60.000,00
TOTAL INGRESO	\$ 327.405,32

DESGLOSE DEL GASTO		
DESCRIPCIÓN DEL GASTO	PRESUPUESTO CODIFICADO	SALDO POR DEVENGAR
ALI-RUMIÑAHUI 2023	\$ 38.274,24	\$ -----
POA GASTO CORRIENTE	\$ 29.089,54	\$ 5.426,07
POA GASTO DE INVERSIÓN Y TECNICO	\$ 11.950,00	\$ -27,06
TH-SUELDOS Y SALARIOS	\$ 138.091,54	\$ -----
POA PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024	\$ 50.000,00	\$ -----
POA PRESUPUESTO REFORMA VBG (transferencia octubre)	\$ 60.000,00	\$ 60.000,00
TOTAL	\$ 327.405,32	\$ 65.405,77
		94%

POBLACIÓN ALCANZADA	NÚMERO
GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA E INSTITUCIONES DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS ALCANZADAS CON LAS ACCIONES DE PROMOCIÓN DE DERECHOS (2024)	15.533

FIRMAS DE RESPONSABILIDAD:

Elaborado por:	Saraí Ushiña Vilcacundo Analista de Seguimiento y evaluación de PPL	 Firmado digitalmente por: DEBORA SARAI USHINA VILCACUNDO Validez únicamente con FirmatEC
Revisado y aprobado por:	Carla Acosta Buenaño Secretaría Ejecutiva COPRODER	 Firmado digitalmente por: CARLA MARIA ACOSTA BUENANO Validez únicamente con FirmatEC